

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 028 de 2019
(Marzo 4)

“Por el cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS, INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales establecidas en el Acuerdo 016 del 22 de octubre de 2016, y

C O N S I D E R A N D O

- Que mediante Resolución N.º 122 del 05 de junio de 2018, le fueron aplazadas las vacaciones al funcionario: **ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.244.431, por el periodo comprendido entre 2017-2018.
- Que mediante Resolución N.º 121 del 5 de junio de 2018 se le concedió el disfrute de vacaciones del periodo comprendido entre 2017-2018.
- Que por necesidad de sus servicios, la Institución se ve en la necesidad de interrumpir el disfrute de sus vacaciones con el fin de cumplir con el envío de informes.
- Que mediante correo interno de marzo 4 de 2019 enviado por la Rectora **SILVIA MONTOYA DUFFIS**, solicita que las vacaciones sean interrumpidas al citado funcionario por necesidad del servicio a partir de dicha fecha quedando por disfrutar nueve (9) días hábiles hasta nueva orden

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Interrumpir a partir del día 4 de marzo de 2019, el disfrute de las vacaciones concedidas por Resolución N.º 121 del 5 de junio de 2018 y aplazadas mediante Resolución N.º 122 del 05 de junio de 2018, al servidor público **ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.244.431, Asesor Código 1020 Grado 01, periodo 2017 – 2018, quedando por disfrutar nueve (9) días hábiles de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).



SILVIA MONTOYA DUFFIS
Rectora

Proyectó: APM
Revisó: MBB
Archivó: María de Armas

